



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO
EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA

Nº 210 -2021 - GR/GERCETUR-SGFC.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO SUPREMO Nº 005-2020-MINCETUR

CONSTANCIA

Mediante el presente documento, la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía **DEJA CONSTANCIA** que la agencia de viajes y turismo denominada:

RAYMI PERU TRAVEL

Se encuentra inscrita en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados, bajo la clase de:

OPERADOR DE TURISMO

Modalidad en la que ofrece y comercializa sus servicios:

EXCLUSIVAMENTE DIGITAL

Siendo la Razón Social:

RAYMI PERU TRAVEL E.I.R.L.

Representante Legal:

RINA ESPERANZA APARICIO CALLUCO

Nº RUC:

20604881049

Domicilio Legal:

AV. ZARZUELA B-1 403

Región: **Cusco**

Provincia: **Cusco**

Distrito:

Santiago

Cusco, 09 de Julio de 2021

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Sub Gerencia de Prestadores de la
Categoría GERCIETUR

Saida Gloria Portillo de Escobedo
SUB GERENTE (E)

ESTA CONSTANCIA ES INTRANSFERIBLE Y DEBERÁ DE FIGURAR EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO. TODO CAMBIO DE UBICACIÓN, RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE COMERCIAL DEBE DE SER COMUNICADO A LA GERENCIA REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA.